



Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como los numerales 5, 6 y 7 de las Normas de Carácter Interno de este órgano colegiado quien suscribe, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, convoca a sus integrantes a la sesión ordinaria el día lunes 06 de mayo de 2019, a las 10 hrs. y con duración hasta las 12 hrs., en el sala 6 de la Plaza Galereña, primer piso, Carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 6, sita en la ciudad de Guanajuato, Gto., para desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Presentación, y en su caso, aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del día 01 de abril 2019 CPC-2019-O04, y de la Sesión Extraordinaria CPC-2019-E05 del día 05 de abril de 2019. Anexos 1 y 1.1;
4. Informe de la Presidencia. Anexo 2;
5. Informe de correspondencia. Lic. María Alejandra Aguilar Durán. Anexo 3;
6. Seguimiento de acuerdos. Anexo 4;
7. Presentación y aprobación, en su caso, de las funciones genéricas y específicas, así como las actividades asignadas al servidor público comisionado para apoyo del Comité de Participación Ciudadana, en atención al oficio SEA/SE/055/2019. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 5;
8. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en la versión corta, acorde al cumplimiento al artículo 23 fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 6;
9. Propuesta para el establecimiento, aprobación y promoción, en su caso, del Acuerdo de Colaboración Profesional, acorde al cumplimiento de lo

establecido en el artículo 23, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 7;

10. Propuesta de Convenio para impulsar mejoras técnicas aplicables en sus áreas para combatir a la corrupción, incluyendo aquellas relacionadas con la enseñanza, promoción y difusión de las acciones encaminadas a prevenir, investigar y sancionar aquellos hechos de corrupción con Sindicatos, compartido por el Sistema Estatal Anticorrupción de Oaxaca. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 8;
11. Propuesta para el establecimiento de Códigos de Ética para Organismos Empresariales y Colegios de Profesionistas. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 9 descargable de la URL: <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/modules.php?name=Transparencia&file=index&func=contenido&cat=1&scat=9>;
12. Explicación de la "Guía de Implementación de los 11 Compromisos Anticorrupción" en el Estado de Guanajuato. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 10;
13. Propuesta y en su caso, aprobación del oficio dirigido a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción - Comité Coordinador, sobre petición de información en relación a las observaciones que se realizaron al estudio y conclusiones de la opinión técnico - jurídica y de política pública dictada por la Universidad de Guanajuato a la revisión del título de concesión para construir el tramo carretero del Libramiento de Silao a la concesionaria Autopista Silao, S.A. de C.V. Mtros. Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio Cesar Rodríguez Fonseca. Anexo 11.
14. Asuntos generales
  - Seguimiento al acuerdo en el que el Presidente presente un informe sobre la situación de asuntos pendientes del CC hacia el CPC;
  - Propuesta para establecer la forma en que los compañeros del CPC que son representados en el Comité Coordinador conocerán de los asuntos de dicho Comité en todo momento y de manera oportuna. Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero;
  - Ejercicio de la atribución señalada en el artículo 23 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato XVII: "Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal". Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero;
  - Propuesta de la creación de la Comisión para el desarrollo del diseño de las reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las

denuncias que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado. Mtros. Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio César Rodríguez Fonseca

- Posicionamiento al respecto del comportamiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca, en cuanto a su cumplimiento en las funciones que están obligados acorde a las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva, emanadas de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y del cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio 2019. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.

Guanajuato; Gto., 03 de mayo de 2019

Atentamente,

“Unidos Somos más”


Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete

Presidente del Comité de Participación Ciudadana  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**

**ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 06 DE MAYO DEL 2019.**



Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.



Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.



Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero.



Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

**Acta de la sesión ordinaria del 06 de mayo de 2019 del Comité de Participación Ciudadana. CPC-2019-O/05.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5,6 y 7 de las normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las diez horas con diez minutos del día seis de mayo de dos mil diecinueve, quienes suscriben la presente acta se reunieron en el piso 1, sala de juntas número seis de la plaza Galereña, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas, km. 6, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato, misma que se realiza conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de Sesión Ordinaria del 01 de abril de 2019 CPC-2019-O4, y de la Sesión Extraordinaria CPC-2019-E05 del día 05 de abril de 2019 anexo 1 y 1.1;
- IV. Informe de la Presidencia, anexo 2;
- V.
- VI. Informe de correspondencia, Lic. María Alejandra Aguilar Durán, anexo 3;
- VII. Seguimiento de acuerdos, anexo 4;
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de las funciones genéricas y específicas, así como las actividades asignadas al servidor público comisionado para apoyo del Comité de Participación Ciudadana, en atención al oficio SEA/SE/055/2019, Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, anexo 5;
- IX. Presentación y aprobación en su caso, del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en la versión corta, acorde al cumplimiento al artículo 23 fracción II, de la Ley del Sistema Estatal de Guanajuato, Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, anexo 6;
- X. Propuesta para el establecimiento, aprobación y promoción, en su caso, del Acuerdo de

Colaboración Profesional, acorde al cumplimiento del o establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, anexo 7;

- XI. Propuesto de Convenio para impulsar mejoras técnicas aplicables en sus áreas para combatir a la corrupción, incluyendo aquellas relacionadas con la enseñanza, promoción y difusión de las acciones encaminadas a prevenir, investigar y sancionar aquellos hechos de corrupción con sindicatos, compartido por el Sistema Estatal Anticorrupción de Oaxaca, Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, anexo 8;
- XII. Propuesta para el establecimiento de Códigos de Ética para Organismos Empresariales y Colegio de Profesionistas. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, anexo 9 descargable de la URL: <https://www.poderjudicialgto.gob.mx/modules.php?name=Transparencia&file=index&func=contenido&cat=1&scat=9>
- XIII. Propuesta y en su caso, aprobación del oficio dirigido a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción – Comité Coordinador, sobre petición de información en relación a las observaciones que se realizaron al estudio y conclusiones de la opinión técnico - jurídica y de política pública dictada por la Universidad de Guanajuato a la revisión del título de concesión para construir el tramo carretera Libramiento de Silao a la concesionara Autopista Silao S.A. de C.V. Mtros. Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio César Rodríguez Fonseca, anexo 11;
- XIV. Explicación de la “Guía de implementación de los 11 Compromisos Anticorrupción” en el Estado de Guanajuato. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, anexo 10;
- XV. Asuntos generales:
1. Seguimiento al acuerdo en el que el Presidente presente un informe sobre la situación de asuntos pendientes del CC hacia el CPC;
  2. Propuesta para establecer la forma en que los compañeros del CPC que son representantes en el Comité Coordinador conocerán de los asuntos de dicho Comité en todo momento y de manera oportuna. Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero;
  3. Ejercicio de la atribución señalada en el artículo 23 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato XVII: “Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal”. Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero;
  4. Propuesta de la creación de la Comisión para el desarrollo del diseño de las reglas y procedimiento mediante los cuales se recibirán las denuncias que la sociedad civil pretenda

llegar a la Auditoría Superior del Estado. Mtros. Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio César Rodríguez Fonseca;

5. Posicionamiento al respecto del comportamiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana; Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca, en cuanto a su cumplimiento en las funciones que están obligados acorde a las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva, emanadas de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y del cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio 2019, Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.

XVI. Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

La Licenciada María Alejandra Aguiar Durán, asistente del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete	Presidente del Comité.
Jaime Fernando Revilla Guerrero	Integrante del Comité.
Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité.
Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité.

Estando presentes y se firma la lista de asistencia, se procede a declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión.

#### II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Se da lectura el orden del día por parte de la asistente María Alejandra Aguilar Durán, donde el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca solicita quede pendiente la aprobación del acta del 01 de abril de 2019 señalada en el punto III del orden del día y se baje el punto número 5 de los asuntos generales de la referida orden.

Manifiesta el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca que la solicitud de quedar pendiente la aprobación del acta del 01 de abril de 2019 es con el fin de dar una nueva revisión en la redacción de la misma para mejorar la sintaxis sin cambiar su fondo.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero menciona que enviará los puntos, respecto a las modificaciones del acta, ya que hay párrafos truncos, pero que no es un cambio de fondo.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete menciona que cuándo sería el plazo para enviar las observaciones, a lo que el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca sugiere a más tardar el día miércoles.

En relación a la solicitud del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca de que se baje de la orden del día el punto número 5 de los asuntos generales, manifiesta que la razón es porque no se sustenta el punto del posicionamiento del Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete en documento que contenga un análisis o un diagnóstico respecto al comportamiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Jaime Fernando Revilla Guerrero, Hilda Marisa Venegas Barboza y Julio César Rodríguez Fonseca así como en lo relativo al cumplimiento de las funciones que están obligados acorde a las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva, emanada de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y del cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio 2019, esto porque se menciona dos cosas, por una parte la conducta y otra el cumplimiento de las funciones, por lo que propone se establezca una mesa de trabajo para este propósito para definir los puntos que se mencionan, o en su caso solicitar al Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete que exhiba los documentos, diagnóstico y antecedentes del posicionamiento mencionado.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, se suma al comentario del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, por la importancia de que sean evaluados los resultados de los trabajos o actuaciones que se han tenido. Sí considera importante que se señale una metodología adecuada, que fuera en base a un objetivo muy claro, que se lleve una mesa de trabajo, a lo que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza se suma a los comentarios de los Mtros. Julio César Rodríguez Fonseca y Jaime Fernando Revilla Guerrero.

El Dr. Román Méndez hace el comentario, de que en la sesión anterior, se dio lectura a un documento que no se giró con anterioridad, al respecto de un dictamen que los Mtros. Julio Rodríguez, Fernando Revilla e Hilda Venegas hicieron, y el bajo los mismos argumentos del Colegiado, solicitó que se diera la oportunidad de conocerlo, porque no se había girado con anterioridad el documento a lo que el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, estableció que eso no era necesario y le dio lectura pública a ese dictamen. Que bajo ese argumento, el presenta este posicionamiento del que se habla, que integra comportamiento, conducta y como actividades al cumplimiento de la atribución, pero se suma a lo que le diga el colegiado.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza hace una moción respecto al posicionamiento que menciona el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete que en cuanto al antecedente del



documento referido por el Dr. Román Méndez sí existía, que se comentó de manera verbal en sesión privada, por consiguiente había un antecedente, que si había un antecedente de varias cosas, ya que la sesión pasada se tenía que cerrar varios puntos, por lo que solicita que al Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, al Mtro. Jaime Fernando Revilla y su servidora, es que haya un antecedente, es por eso que no es lo mismo, ya que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza solicita que haya una mesa de trabajo, para que el Dr. Román Méndez Navarrete ponga en antecedente a los demás integrantes del Comité.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero propone una evaluación objetiva, que debe de haber una metodología, haciendo la invitación hacia la Presidencia, y que se posponga de cuando dicho tema hasta que se tengan tanto los documentos como los antecedentes necesarios.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete hace el comentario que respecto que los documentos que no se reciben con anterioridad, esos puntos se pasen a Asuntos Generales, a lo que el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala "...que son puntos míos que estoy señalado, y si se entiende que interpretar de esta manera que no venga el documento, que más allá de traer un documento, es compartir entre nosotros qué se podría hacer en esos puntos y posteriormente se iba a designar a alguien para traerlo a la mesa", a lo que se compromete traer esa propuesta, sin embargo sí es importante platicar ambos puntos, para que sean los puntos de vista de todos, ya que todos están involucrados.

**CPC-2019-O/05-01: Acuerdo** por mayoría de votos que para el día miércoles 08 de mayo se enviarán las observaciones del acta del 01 de abril del 2019 CPC-2019-O04, para que el día jueves 09 de mayo la asistente María Alejandra Aguilar Durán de una respuesta una vez que se contraste las observaciones con el audio y el acta antes mencionada.

**CPC-2019-O/05-02: Acuerdo** por mayoría de votos que se baje el punto último de Asuntos generales, para posteriormente hacer una mesa de trabajo, para conocer los antecedentes que exponga el Dr. Román Gustavo Méndez, respecto de este posicionamiento.

**CPC-2019-O/05-03: Acuerdo** por unanimidad de votos se acuerda que se bajen los puntos dos y tres del último punto respecto a asuntos generales, para que el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero mande la propuesta de dichos puntos a los demás integrantes, y sobre eso convocar a una mesa de trabajo, quedando de la siguiente manera el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de Sesión Ordinaria del 01 de abril de 2019 CPC-2019-O4, y de la Sesión Extraordinaria CPC-2019-E05 del día 05 de abril

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

- de 2019 anexo 1 y 1.1;
- IV. Informe de la Presidencia, anexo 2;
  - V. Informe de correspondencia, Lic. María Alejandra Aguilar Durán, anexo 3;
  - VI. Seguimiento de acuerdos, anexo 4;
  - VII. Presentación y aprobación, en su caso, de las funciones genéricas y específicas, así como las actividades asignadas al servidor público comisionado para apoyo del Comité de Participación Ciudadana, en atención al oficio SEA/SE/055/2019, Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, anexo 5;
  - VIII. Presentación y aprobación en su caso, del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en la versión corta, acorde al cumplimiento al artículo 23 fracción II, de la Ley del Sistema Estatal de Guanajuato, Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, anexo 6;
  - IX. Propuesta para el establecimiento, aprobación y promoción, en su caso, del Acuerdo de Colaboración Profesional, acorde al cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, anexo 7;
  - X. Propuesto de Convenio para impulsar mejoras técnicas aplicables en sus áreas para combatir a la corrupción, incluyendo aquellas relacionadas con la enseñanza, promoción y difusión de las acciones encaminadas a prevenir, investigar y sancionar aquellos hechos de corrupción con sindicatos, compartido por el Sistema Estatal Anticorrupción de Oaxaca, Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, anexo 8;
  - XI. Propuesta para el establecimiento de Códigos de Ética para Organismos Empresariales y Colegio de Profesionistas. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, anexo 9 descargable de la URL: <https://www.poderjudicialgto.gob.mx/modules.php?name=Transparencia&file=index&func=contenido&cat=1&scat=9>
  - XII. Explicación de la "Guía de implementación de los 11 Compromisos Anticorrupción" en el Estado de Guanajuato. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, anexo 10;
  - XIII. Propuesta y en su caso, aprobación del oficio dirigido a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción – Comité Coordinador, sobre petición de información en relación a las observaciones que se realizaron al estudio

y conclusiones de la opinión técnico - jurídica y de política pública dictada por la Universidad de Guanajuato a la revisión del título de concesión para construir el tramo carretera Libramiento de Silao a la concesionara Autopista Silao S.A. de C.V. Mtros. Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio César Rodríguez Fonseca, anexo 11;

XIV. Asuntos generales:

1. Seguimiento al acuerdo en el que el Presidente presente un informe sobre la situación de asuntos pendientes del CC hacia el CPC;

XV. Clausura de la sesión.

**III. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de Sesión Ordinaria del 01 de abril de 2019 CPC-2019-O4, y de la Sesión Extraordinaria CPC-2019-E05 del día 05 de abril de 2019 anexo 1 y 1.1.**

Respecto de este punto se menciona que el acta de 01 de abril ya fue tratada en el punto anterior y se acordó en el acuerdo codificado CPC-2019-O/05-01, y con respecto al acta del 05 de abril de 2019 de sesión extraordinaria.

**CPC-2019-O/05-04: Acuerdo** por unanimidad de votos se acuerda que se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 05 de abril de 2019 codificada CPC-2019-E05.

**IV. Informe de la Presidencia, anexo 2.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete pregunta que si hay algún comentario al respecto, a lo que el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que, en el informe de la Presidencia, la Lic. María Alejandra Aguilar Durán apoye en identificar actividades subsecuentes a las que se presentan en dicho informe con el objeto de administrar los compromisos asumidos por la Presidencia.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que en sesión del Comité manifestó que los convenios con la Universidad Itsur y con el Contralor del Municipio Dolores Hidalgo no habían sido sometidos ni de conocimiento del pleno ni en sesión ordinaria, ni extraordinaria, ni mesa de trabajo, y que esos convenios, iban hacer analizados por el Comité, para en su caso darle validez y se ratifiquen los mismos, manifestando que el hecho de haber acordado el convenio con la universidad de Celaya no significa que todos los demás convenios se tengan que aceptar sin tener una aprobación del Comité. Manifiesta también quedará en decisión del Comité que los convenios pasen a la Comisión Jurídica, para su punto de vista y se analice si los tiene que firmar la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva con la personalidad Jurídica que tiene, o el Comité mediante su Presidente.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que quedó un acuerdo de que los

convenios pasaran a revisión por parte de la Comisión de Vinculación, sin embargo puntualiza igual que en aquella ocasión hacia los dichos que comenta el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, y vuelve a referir que no había desconocimiento por parte de este pleno. Y que sigue invitando al Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete a revisar los boletines (informe de presidencia), donde en cuestión de los mismos se hace la mención de las actividades, de la parte de revisión del documento, que es el mismo documento que en su momento nos entregó la Universidad de Celaya, documento que se entregó a los demás integrantes de este Comité por correo electrónico, en el que los integrantes estuvieron de acuerdo que se firmara y es el documento base, en donde ustedes no firmaron porque no pudieron acudir a la firma del mismo, y por ello la Presidencia firmó dicho convenio.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, aclara que el Convenio de Celaya sí fue aprobado, insistiendo que cada uno debe ser un convenio en particular, y que los demás convenios no se sometieron a conocimiento de los demás, y una cosa es que se informe a los integrantes de este Comité mediante un boletín y otra cosa es que se apruebe dicho convenio en forma colegiada.

Que inclusive el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala y viene en el acta, que ya no se acordara vía WhatsApp, ni por correo electrónico, cuando implique una decisión colegiada, aclarando el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca que sí se aceptó el de la Universidad de Celaya de esa forma, y que de los demás no se tuvo conocimiento en Pleno.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, puntualiza, que no existen en nuestras normas de carácter interno acorde al artículo 23, fracción II, de la Ley del sistema, que establece al Comité de Participación Ciudadana, que normemos la parte de cómo nos vamos a vincular. Y debido a que no existe ahorita, no se puede detener con los convenios, pero si solicita al pleno que no descalifique el trabajo de la Presidencia y que no se diga que no tienen validez los Convenios.

La Mtra. Hilda Marisa Vengas Barboza, puntualiza al Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, que no diga que no hay normas de carácter interno. Afirmando que sí las hay, y que están en modificación, mencionando que sí se han aprobado los Convenios, que en ningún momento se ha dicho que no se tiene validez, que el Convenio de Celaya sí está autorizado, pero insiste en que hay que definir un convenio por cada tipo de organización, que se someta a un estudio, para ver si se firma a través de la Presidencia o de la Secretaria Técnica, porque ella tiene representación legal, no se está negando a que se haga un convenio, al contrario se deben hacer más, pero primero se deben hacer sesiones extraordinarias cuantas veces sean necesario, si no se puede estar presente que se haga vía zoom, en donde el Presidente someta a criterio de este tipo de decisiones.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que respecto del Convenio del Itsur no se genere la incertidumbre de la invalidez, y concuerda con el Dr. Román Gustavo Méndez

Navarrete, pero sugiere para todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana que se está perdiendo el cómo, y estamos dejando de lado el qué, de que esto es la vinculación, solicita alinear esfuerzos y que los debates sean para una solución.

Propone celebrar una mesa de trabajo para ver cómo celebrar legalmente, consultando al Poder Judicial para ayudar a resolver si nosotros como Comité de Participación Ciudadana podemos celebrar Convenios, o lo celebraría la Secretaría Ejecutiva. Y ver de qué manera se puede promover a las instituciones un buen objetivo, y el objetivo aquí, es promover pactos de integridad, códigos de ética, indicadores, metodologías e ir desarrollando para tener un buen producto de acuerdo de colaboración.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que en los boletines les indica el primer paso, si en el boletín no hay ningún comentario, yo continúo, reiterando lo de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza en cuanto a la positiva ficta, de no dar un mal mensaje a la ciudadanía, de estos 3 convenios que tenemos sí se van a revisar, pero no es para desecharlo.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero menciona que se trata de ver el objetivo, de alguna manera se está cumpliendo, así como de alguna manera promoverlo.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, puntualiza que el artículo 23, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal, establece llevar un registro de colaboración de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana, para establecer una red de participación ciudadana conforme a sus normas de carácter interno.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, hace una sugerencia y se suma de que se están trabajando las reformas a las normas de carácter interno, la sugerencia sería previo a lo que menciona el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete y el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, que se haga una ratificación de esos convenios.

Propone establecer la forma en que vistas las normas de carácter interno, esperando a ellas, o sin esperar, se haga una sesión de trabajo o extraordinaria como lo determinen a fin de que los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana ratifiquen dichos convenios, y para posteriores convenios se pide nada más someterlos, mientras salen las normas de carácter interno.

No habiendo más comentarios respecto al informe de presidencia se pasa al siguiente punto del orden del día.

**V. Informe de correspondencia, Lic. María Alejandra Aguilar Durán, anexo 3.**

La Licenciada María Alejandra Aguilar Durán menciona que si no hay algún comentario, a lo que el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete agradece a la licenciada por hacerse cargo de la correspondencia, conforme a lo anteriormente establecido.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, comenta que si el punto 1 y 2 del anexo 3 no son los mismo, a lo que la Lic. María Alejandra Aguilar Durán, explica que son diferentes ya que uno es en respuesta al oficio 155 y el otro al 25 emitidos por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, y el Mtro. Fernando vuelve a realizar la misma pregunta en los puntos 9 y 10 a lo que es la misma respuesta.

#### VI. Seguimiento de acuerdos, anexo 4.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que respecto del seguimiento de acuerdo viene desde el mes de enero, y que hay tres acuerdos pendientes que quiere traer a la mesa, puesto que el municipio de Salamanca ya quiere Firmar el Pacto de Integridad que se presentó a los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana desde el mes de diciembre, y que prácticamente Salamanca está solicitando el Pacto de Integridad, y que lo proporcionó al área jurídica de dicho municipio para que dieran sus observaciones, pero estableció que se necesitan los comentarios de los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana, para efecto de cruzar esta información y que se constituya el Pacto de Integridad. Dicho pacto se integró como acuerdo en el mes de diciembre a lo que la licenciada María Alejandra Aguilar Durán revisará las actas correspondientes, para así integrar los acuerdos respecto al Pacto de Integridad y correspondientes a noviembre y diciembre del año pasado.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que si está bien el Pacto de Integridad, y es algo que ya se había discutido en su momento, y es que se mencionó que es el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete quien le va dar cumplimiento porque al final dentro del Pacto de Integridad se derivan compromisos, "...algo que me gustaría de COPARMEX y que de esa manera se trabajara, es que viene una guía del eje, del compromiso y de qué organización se le va dar el seguimiento, que eso sea antes del Pacto de Integridad con Salamanca, que se establezca una metodología".

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona también el acuerdo que tenía de la ficha de registro de instituciones y el formato de convenio, pero lo pasa al punto cuando se analice el acuerdo del a Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, hace el comentario sobre los acuerdos pendientes, señalando que él tiene un pendiente relativo a proponer una metodología de evaluación de riesgos; sin embargo, esta metodología se tenía prevista en caso de ser aprobado el proyecto de implementación de matriz de riesgo para el año en curso por lo

que propone a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana que se ponga en pausa, hasta que se apruebe algún proyecto de evaluación de riesgos que se vincule a dicha metodología que justifique su elaboración.

**CPC-2019-O/05-05: Acuerdo** por unanimidad de votos que el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, enviará a los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana el documento del Pacto de Integridad y acta correspondiente hoy mismo, así como solicitar al municipio de Salamanca las observaciones de dicho Pacto.

**CPC-2019-O/05-06: Acuerdo** por unanimidad de votos se llevará una mesa de trabajo la próxima semana para tratar el tema del Pacto de Integridad.

**CPC-2019-O/05-07: Acuerdo** por unanimidad de votos se posponga el acuerdo ASO-003-2018, respecto de los indicadores de metodologías de riesgo de políticas públicas.

**VII. Presentación y aprobación, en su caso, de las funciones genéricas y específicas, así como las actividades asignadas al servidor público comisionado para apoyo del Comité de Participación Ciudadana, en atención al oficio SEA/SE/055/2019, Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, anexo 5.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, informa que trabajó el formato solicitado de la Secretaría Técnica, conforme a lo que se hizo con la Asistente anterior, Sandra Navarro, a los lineamientos Orgánicos, y se hizo una propuesta de manera general los cuales son las funciones generales de la señorita María Alejandra Aguilar Durán para establecer esto, y pone a consideración dicha propuesta.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que se envíen los comentarios necesarios para hacer dicha propuesta respecto a las funciones, así mismo para que la Licenciada María Alejandra Aguilar Durán se identifique con cada una de ellas y posteriormente desarrollarlas para que quedan claras las funciones que se llevarán.

**CPC-2019-O/05-08: Acuerdo** por unanimidad de votos se envíen los comentarios necesarios para la propuesta de la contestación al oficio SEA/SE/055/2019, para el día viernes 10 de mayo.

**VIII. Presentación y aprobación en su caso, del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en la versión corta, acorde al cumplimiento al artículo 23 fracción II, de la Ley del Sistema Estatal de Guanajuato, Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, anexo 6.**

La Licenciada María Alejandra Aguilar Durán, hace el comentario sobre que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, ya había presentado el Plan en la sesión del 01 de abril ordinaria,

y se envió al día siguiente el documento a los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que se trabajó en un plan general donde estableció las metas alcanzables que son de este año; dado que no se atendió por los demás integrantes, decidirán cuando se publique.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que tanto el esfuerzo de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza y de los demás integrantes del Colegiado acorde el Plan General de trabajo, e a invita publicarlo por completo, donde se establezca absolutamente todo lo que los integrantes del Comité de Participación tengan también en Comisión Ejecutiva, de todos los proyectos generales, y si quisiera publicar también este plan, por el esfuerzo de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, porque se entiende que en la votación que se hizo fue el del Plan General, y que aquí se establecía lo que se cumplirá para 2019, y que si nada más publicamos esto, la sociedad diría que lo único que van a hacer son redes nacionales y foros regionales, cuando se están haciendo más cosas como propuestas de metodologías, convenios y propuestas de pactos de integridad con los municipios.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, pregunta que cómo se podrán subir al Plan las actividades mencionadas por el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, porque son de Comisión Ejecutiva, en la vinculación sí menciona el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y los foros regionales son del Comité de Participación Ciudadana y el resto de Comisión Ejecutiva, cómo se podría hacer para concatenar, pero sin dejar de subir el Plan de Trabajo en la versión corta.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que con respecto al Plan es muy sencillo y ejecutivo y que dentro de este mismo se están haciendo varias actividades, menciona que pueden ser públicos ambos Planes, por eso se dio a la tarea de crear esas líneas de trabajo, pero obviamente está en discusión que se pueda modificar el Plan, pero no está cerrado a no decir lo que se está haciendo, está amplio, solamente falta poner las actividades que se han realizado y donde enfocan.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, hace la propuesta de subir ambos; el Plan de Trabajo General 2019 y el aprobado en sesiones anteriores y el de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

**CPC-2019-O/05-09: Acuerdo** por unanimidad de votos se aprueba el Plan del Comité de Participación Ciudadana, en la versión corta, anexándole un párrafo de que éste deviene del Plan General 2019, para su posterior publicación.

**IX. Propuesta para el establecimiento, aprobación y promoción, en su caso, del Acuerdo de**



**Colaboración Profesional, acorde al cumplimiento del o establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, anexo 7.**

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, presenta el acuerdo por las necesidades que se han presentado, de establecer mesas de trabajo, para que al final se tenga que llegar a un convenio, prácticamente se hace la propuesta para que pase a la mesa de estudios legislativos, para ver si cumple con todos los requisitos.

Así mismo, explica que dentro de la parte de vinculación para poder trabajar esta parte, quisiera que fuera una mesa de trabajo en la cual se pueda establecer todos y cada uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en los conocimientos de cada uno, que es lo que se necesita para que apoyen las Organizaciones de Sociedad Civil, para poder reunirse con ellos y solicitarles una mesa para explicarles qué es el Sistema, en qué consiste y mencionar que de ellos se necesita cierta actividad, así mismo solicita que se tenga un documento fuente, y únicamente se le vaya cambiando para esa parte y de las mesas que se generen, se deriven compromisos.

Esto para ir definiendo qué convenios y compromisos se puede generar para vincular con la ciudadanía, a lo que solicita que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se lleven la idea y vean qué es lo que quieren de las Organizaciones de Sociedad Civil.

Así mismo la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, aclara que este convenio ya está dentro de las normas de carácter interno que se firman estos convenios nada más del Comité de Participación Ciudadana y no de la Secretaría Ejecutiva, pero esto sigue en análisis por el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca para que dentro de dos semanas se lleve cabo una mesa de trabajo para ver lo relacionado con lo antes mencionado, pero que antes se lleve la mesa de trabajo para la vinculación y así establecer el documento fuente para la firma de los convenios.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, puntualiza a la Comisión Jurídica, que establezca lo más claro posible los acuerdos de colaboración, así como la integración de fichas técnicas de las actividades que devengan de los mismo acuerdos, poniéndolo a consideración de los demás integrantes de este Comité de Participación Ciudadana; y también pone a consideración de la Comisión Jurídica que se integre un código que permita tener un consecutivo del registro de las Organizaciones de Sociedad Civil.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, puntualiza al Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete que por ello comenta que para eso es la mesa de trabajo, donde del registro de las organizaciones de la sociedad civil que se tiene se vaya separando y una vez que esté correcto el registro de las organizaciones de la sociedad civil, se decida la firma del convenio y los compromisos derivados.

**CPC-2019-O/05-10: Acuerdo** se enviarán los comentarios y observaciones respecto al anexo 7 del acuerdo de colaboración profesional, para después pasar a una mesa de trabajo.

**X. Propuesto de Convenio para impulsar mejoras técnicas aplicables en sus áreas para combatir a la corrupción, incluyendo aquellas relacionadas con la enseñanza, promoción y difusión de las acciones encaminadas a prevenir, investigar y sancionar aquellos hechos de corrupción con sindicatos, compartido por el Sistema Estatal Anticorrupción de Oaxaca, Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, anexo 8.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que por la naturaleza de los sindicatos, hay un convenio muy específico en otros Comités de Participación Ciudadana, y acorde a las actividades del boletín de la Presidencia en las reuniones nacionales se utilizan convenios marco de manera general con las organizaciones de sociedad civil, convenios específicos con las contralorías de los municipios, y convenios distintos para los sindicatos, mencionando que aquí en Guanajuato está el sindicato de maestros y sería importante invitarlos para que colaboren con nosotros, sometiéndolo a votación de la Comisión Jurídica y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana poniéndolo para la siguiente sesión ordinaria.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que también la propuesta por el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete se enviará para su análisis si es acorde a la ley o si hay que hacer alguna modificación al mismo.

**XI. Propuesta para el establecimiento de Códigos de Ética para Organismos Empresariales y Colegio de Profesionistas. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, anexo 9** descargable de la URL: <https://www.poderjudicialgto.gob.mx/modules.php?name=Transparencia&file=index&func=contenido&cat=1&scat=9>

El Dr. Román Gustavo Méndez menciona que el 02 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación por parte de la SESNA, los criterios para la implementación de los códigos de ética. Y en noviembre, el poder judicial para el Estado de Guanajuato, presentó el Código de ética que contiene los elementos, tal cual los solicita el SESNA, a lo que propone el Dr. Román hacer una mesa de trabajo para generar un código de ética que se puedan entregar a las organizaciones de la sociedad civil y organismos empresariales que no tengan código de ética, así mismo que puedan entrar en el proyecto de convenio y que al final como Comité de Participación Ciudadana, emitan un documento donde se diga que se promueva la certificación del documento.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, pide al Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, que respecto a este punto que se está presentando, haga un proyecto para someterlo ya con las bases que se analizaran para hacer una mesa de trabajo con un solo documento.

**CPC-2019-O/05-11: Acuerdo** por unanimidad de votos el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, presentará un proyecto con las bases para el proyecto de código ética para posterior se haga una mesa de trabajo con los demás integrantes del Comité para tener un solo documento.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que el código de ética tiene inserciones en ciertos valores," de las organizaciones, en nuestro tema que es la corrupción, más allá del código de ética, se podía poner un decálogo de manera precisa; y tomaría más la inserción de valores a través de un código de ética, en temas de corrupción", propone que antes de compartir con las organizaciones de sociedad civil, sea con los miembros del Comité Coordinador, que ya tengan implementados este código de ética emitido por el Sistema Nacional Anticorrupción y así ya pueda salir al exterior como primer núcleo todas las secretarías, colegiados y asociaciones civiles.

**XII. Explicación de la "Guía de implementación de los 11 Compromisos Anticorrupción" en el Estado de Guanajuato. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, anexo 10;**

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que de lo derivado de la reunión que se hizo con COPARMEX; esto que se presenta como anexo diez, es la relación de por qué se cambiaron en el orden los once compromisos, de ello están los ejes temáticos, cada eje viene con un compromiso y quién es la organización que le dará seguimiento a cada uno de estos compromisos. Habla de los ejes temáticos, de los cambios legales e institucionales, de la Ley General de los Sistemas Locales, la Ley General de Adquisiciones y obra pública de lo cual se especifican cada uno de los puntos; y que todo esto se le va hacer llegar al Gobernador para así ir definiendo a quien le corresponde cada uno de los compromisos.

**XIII. Propuesta y en su caso, aprobación del oficio dirigido a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción – Comité Coordinador, sobre petición de información en relación a las observaciones que se realizaron al estudio y conclusiones de la opinión técnico - jurídica y de política pública dictada por la Universidad de Guanajuato a la revisión del título de concesión para construir el tramo carretera Libramiento de Silao a la concesionara Autopista Silao S.A. de C.V. Mtros. Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio César Rodríguez Fonseca, anexo 11.**

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, que a reserva de que va a comentar el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero; como antecedente nace una inquietud en el Comité de Participación Ciudadana, respecto a la revisión de título de concesión del tramo carretero del libramiento de Silao, y el Comité Coordinador hizo una recomendación no vinculante a dos poderes, tanto el Ejecutivo como el Legislativo. El Poder Ejecutivo para su revisión del título de concesión que se le dio a la empresa, y al Poder Legislativo a fin de que revise el marco regulatorio respecto a la ley correspondiente al otorgamiento de concesiones.

Como se sabe en ambas recomendaciones que emitió el Comité Coordinador, ambos poderes las aceptaron, en el caso del Poder Ejecutivo, en aceptar la recomendación al propio poder que le pide al Comité Coordinador, que sea el mismo Comité que designe al tercero externo que haga la revisión de ese procedimiento de la revisión de la concesión, y el Comité Coordinador por acuerdo designó a la Universidad de Guanajuato, como el ente externo para la revisión de dicho procedimiento; posteriormente cuando se designa a la Universidad de Guanajuato, el Comité Coordinador celebra un convenio con la propia Universidad a fin de poder hacer el trabajo de la revisión del título de concesión, posteriormente la Universidad de Guanajuato el 05 de septiembre de 2018, hace la entrega al Comité Coordinador del estudio Técnico - jurídico y de políticas públicas, así como las conclusiones de título de concesión para construir el tramo antes mencionado.

De igual forma el Poder Legislativo hizo algunas mesas de trabajo, y un análisis sobre la ley de concesiones.

Posterior a los hechos antes mencionados, el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca y el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero señalan que el trabajo encomendado a la Universidad de Guanajuato se realizó, pero ya no se observó seguimiento por parte del Comité Coordinador en el sentido de que se remitieron las conclusiones por parte de la Universidad de Guanajuato sin que el Comité Coordinador manifestara la suficiencia o satisfacción a la recomendación emitida al Poder Ejecutivo. En adición se desconoce el seguimiento que se ha realizado a la recomendación emitida al Poder Legislativo por el Comité Coordinador.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, comenta que fue parte del Comité Coordinador, y así mismo hace la mención de que hubo una sesión pública de la Universidad de Guanajuato, en la cual se presentaron los resultados por cada uno de los especialistas a los integrantes del Comité Coordinador, y que el Rector de la Universidad dijo en pocas palabras que todo estaba conforme a ley y en cuestión del Poder Legislativo siguen en las mesas de trabajo.

**CPC-2019-O/05-12: Acuerdo** por unanimidad de votos el oficio como anexo once dándole la nomenclatura SEA-CPC/042/2019, así mismo el Dr. Román Gustavo Méndez, menciona que se asiente en el oficio, de que se dispensa de firmar el documento, puesto que fue integrante del Comité Coordinador cuando se hicieron estas recomendaciones.

**XIV. Asuntos generales.**

**Seguimiento al acuerdo en el que el Presidente presente un informe sobre la situación de asuntos pendientes del CC hacia el CPC.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que en la sesión cinco de febrero se estableció como punto doce, seguimiento a la solicitud de información al Comité Coordinador por el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, dándole lectura ha dicho punto.

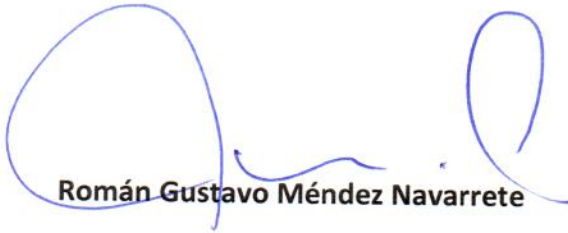
La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que respecto a este punto algo que queda muy claro en la parte de seguimiento de acuerdo se han hecho algunas cuestiones dentro de Comité Coordinador, pero que luego no se finiquitan.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, propone hacer un flujograma, incorporando todas las instancias que intervienen en el Sistema Estatal Anticorrupción, refiriéndose como ejemplo a que la recomendación sale del Comité de Participación Ciudadana hacia el Comité Coordinador, para que de ahí se turne a la autoridad y posteriormente las autoridades responden a Comité Coordinador la aceptación en su caso o negativa debidamente fundamentada, de esta manera se conocería la situación que guardan los casos atendidos por el Comité Coordinador.

**XV. Clausura de la sesión.**

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana



Román Gustavo Méndez Navarrete



Jaime Fernando Revilla Guerrero



Hilda Marisa Venegas Barboza



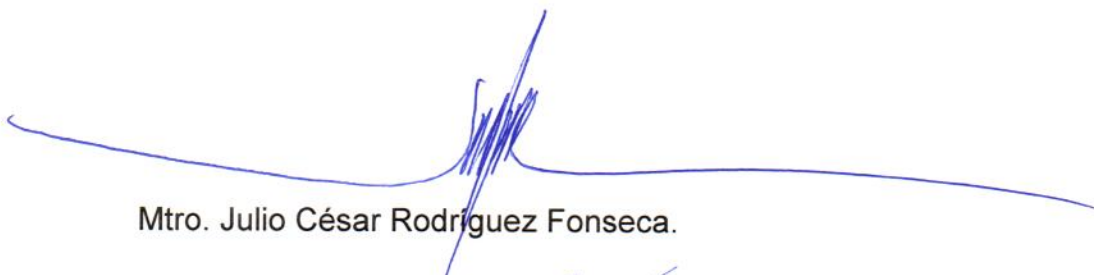
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
GUANAJUATO  
del Sistema Estatal Anticorrupción



**ASISTENCIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 15 DE MAYO DEL 2019.**



Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.



Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.



Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero.



Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.